

PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PLAN COPESCO

TRANSCRIPCIÓN
ESPECIAL REGIONAL

COMITÉ DE CONTROL INTERNO DEL PROYECTO ESPECIAL PLAN
COPESCO

PLAN DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN EN CONTROL INTERNO

JULIO 2016

ECTOR EJECUTIVO
Ing. Ivan Osorio Paiva
COPESCO
Eduardo
Paiva

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN..... 3

OBJETIVOS..... 4

 Objetivo General 4

 Objetivos Específicos 4

ALCANCES DEL PLAN..... 4

ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES..... 4

 Acciones de información y sensibilización 4

 Acciones de fortalecimiento institucional 5

RESULTADOS Y LOGROS ESPERADOS..... 5

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES..... 6

INTRODUCCIÓN

El Proyecto Especial Regional Plan COPESCO, en cumplimiento de la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, y de la Resolución de Contraloría General N° 320-2006-CG, que aprueba las Normas de Control Interno, así como a lo dispuesto en la Quincuagésima Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 y a la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD aprobado mediante Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG, asumió el compromiso de implementar en el PER Plan COPESCO el Sistema de Control Interno, con el fin de fortalecer las funciones y procedimientos a cargo de este, para el eficiente, transparente y correcto ejercicio de la función pública institucional, compromiso que formalizó con la suscripción del Acta para la Implementación del Sistema de Control Interno en el PER Plan COPESCO el 18 de marzo del 2016.

La Dirección Ejecutiva en el año 2013 conformó el Comité Especial para la implementación de las Normas Internas de Control para el PER Plan COPESCO, como resultado del trabajo de este Comité, se desarrolló el "Informe de Diagnostico, Proceso de Implementación del Sistema de Control Interno" que fue aprobado con Resolución Directoral N° 158-2013-DE-COPESCO/GRC del 17-12-2013 y luego se desarrolló la "Directiva N° 001-2014-COPESCO/GRC, Establece Actividades para la Implementación del Sistema de Control Interno" aprobado por Resolución Directoral N° 086-2014-DE-COPESCO/GRC del 22-09-2014, utilizando para ello la "Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno de las Entidades del Estado"; para el presente año se conformó el Comité de Control Interno mediante la Resolución Directoral N° 110-2016-DE-COPESCO/GRC del 08 de junio del 2016. Comité que en el cumplimiento de sus funciones ha desarrollado el Reglamento del Comité de Control Interno del PER Plan COPESCO, así como el Plan de Sensibilización y Capacitación en Control Interno, conforme a los parámetros establecidos en la Actividad 3 del numeral 7.2.1. Etapa I - Acciones Preliminares, contenido en la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD "Implementación del Sistema de Control Interno de las Entidades del Estado" aprobado mediante Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG del 14 de mayo del 2016.

El Plan de Sensibilización y Capacitación en Control Interno es un documento que fomenta la implementación del proceso del Control Interno en el Plan COPESCO, a fin de que su práctica se constituya en actividades frecuentes y permanentes en la gestión institucional. Contiene los objetivos, alcance, estrategias, actividades y logros esperados, así como el cronograma de las actividades programadas, su ejecución concluirá en los plazos determinados en la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD

Cusco, julio 2016

TRANSCRIPCIÓN
ES COPIA DEL ORIGINAL

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Fomentar en las funciones de los funcionarios y servidores públicos una cultura de Control Interno, desarrollando actividades que logren la responsabilidad de su implementación, ejecución y mejora continua de la gestión institucional.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Sensibilizar a los funcionarios y servidores públicos del PER Plan COPESCO, en el proceso de implementación del Sistema de Control Interno
2. Capacitar a los equipos de trabajo y coordinadores de control de involucrados en la implementación del Sistema de Control Interno y progresivamente al personal de la entidad.

ALCANCE DEL PLAN

El presente plan comprende al Director Ejecutivo, a los directivos de las unidades orgánicas y servidores públicos del PER Plan COPESCO.

ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES

I. Acciones de información y sensibilización:

1. Desarrollo de material gráfico

- **Trípticos:** Se elaboraran con información relativa al Sistema de Control Interno y su relevancia en el logro de los objetivos institucionales. Se distribuirá en cada unidad orgánica (existe el ofrecimiento del Comité de Control Interno del GRC para apoyo con los trípticos).
- **Afiches:** El Comité de Control Interno del GRC, proporcionara el material necesario para colocar en paneles, murales y lugares estratégicos de la institución y contendrán mensajes alusivos al Sistema de Control interno.

2. Espacio virtual

A través de la creación y activación de un link "control Interno", como parte del portal institucional, se expondrá los avances en la implementación del Sistema de Control Interno.

[Handwritten signature]
 ES COPIA DEL ORIGINAL

3. Galería, fotos y videos

En coordinación con Relaciones Publicas de la Institución, se publicará en el portal web las actividades y/o noticias inherentes a la implementación del Sistema de Control Interno.

II. Acciones de fortalecimiento institucional

1. **Reuniones de inducción y sensibilización:** Dirigido al personal en pleno. El Comité de Control Interno del PER Plan COPESCO organizará talleres de motivación a fin de que el personal participe activamente en la implementación del Sistema de Control Interno.
2. **Jornada ética:** Se desarrollará charlas sobre "La ética del servidor público" que servirá de sustento para generar el Código de Ética del PER Plan COPESCO, construido por todos los servidores públicos de la institución.
3. **Cursos de capacitación:** Abordará temas de gestión por procesos y gestión de riesgos.
4. **Pasantía:** Se desarrollara pasantía al Gobierno Regional de Lambayeque, organizado por el Comité de Control Interno del Gobierno Regional del Cusco.



RESULTADOS Y LOGROS ESPERADOS

1. 95% de funcionarios y servidores sensibilizados, capacitados y comprometidos con la implementación del Sistema de Control Interno.
2. 100% de equipos de trabajo sensibilizados, capacitados y comprometidos con la implementación del Sistema de Control Interno.
3. 100% de coordinadores de control de sensibilizados, capacitados y comprometidos con la implementación del Sistema de Control Interno.

JB DIRECTOR EJECUTIVO
Ing. Ivan



PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PLAN COPESCO

CRONOGRAMA DE PLAN DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN 2016

ETAPAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	PLAZOS											
			MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC				
Elaboración de Plan	Justificación del Plan, objetivos, alcances, estrategias y actividades, logros esperados, cronograma	CCI												
Aprobación de Plan	Gestiones ante la Unidad de Personal (incorporación al Plan de Gestión de Personas), y Titular de la entidad.	CCI-DE												
Ejecución de Plan	Implementación de Estrategias y Actividades	CCI												
A. Acciones de Información y Sensibilización	1. Desarrollo de material gráfico (trípticos, afiches)	CCI-RRPP												
	2. Espacio virtual (link del CI en web institucional para difusión de avances del SCI)	CCI-CI												
	3. Galería, fotos y videos (difusión de actividades, noticias sobre implementación del SCI).	RRPP												
B. Acciones de Fortalecimiento Institucional	1. Reuniones de inducción/motivación (a personal para participar en implementación del SCI)	CCI												
	2. Jornada Ética (charlas sobre ética en la gestión pública)	CCI												
	3. Cursos de Capacitación (gestión por procesos/por resultados)	CCI-EETT												

Implementación:

INICIO DE PLAZO: 16 DE MAYO 2016 (entrada en vigencia de Directiva N° 013-2016-CG/GPROD)
 TERMINO DE PLAZO: 90 DÍAS CALENDARIO (vence el 17 de agosto 2016)
 CCI= Comité de Control Interno, RRPP=Relaciones Publicas, CI=Centro de Informática, EETT=Equipos técnicos

TRANSMISION
ES COPIA DEL ORIGINAL